


26 de agosto de 2005

DIRECTORES Y OFICIALES DE RECURSOS HUMANOS



Víctor F. Rivera Rodríguez
Director

BONIFICACIÓN SÉPTIMO QUINQUENIO EMPLEADOS DOCENTES

Luego de evaluar una reclamación que hiciera un profesor de la Universidad de Puerto Rico en Cayey sobre el pago por el séptimo quinquenio, hemos determinado que le corresponde a los docentes una bonificación por haber trabajado sobre los treinta (30) años, según se otorga al personal no docente.

Dicha bonificación por concepto del séptimo quinquenio será de sesenta dólares (\$60) mensuales por cada cinco (5) años sobre los treinta (30) años que continúe laborando en la Universidad. La misma se otorgará siguiendo las disposiciones para el personal docente establecidas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Estamos a sus órdenes de requerir información adicional que estimen necesaria sobre este asunto.

tbv

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboy
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

(787) 250-0000
Fax (787) 751-4171